Quito, 12 de febrero del 2015.

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN LUIS INMOSANLUIS S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la ley de compañias, presento ante ustedes mi informe sobre la razonabilidad de los balances del año 2014.

Las cifras presentadas en los estados financieros están conformes con los registros contables.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

He revisado los libros de Actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones legales, prescritas en la Ley de Compañias.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, asi como la lista de asistentes.

Atentamente,

Ab. Edison Chiliquinga
COMISARIO